

PRESIDENCIA

OBJETIVO:

La Presidencia Municipal Representará a la institución en eventos de carácter público y coordinar todas las acciones ejecutivas que le otorga la ley municipal y que se muestran en el organigrama municipal.

ACCIONES:

- Coordinar programas de proyectos especiales en materia de capacitación de funcionarios y empleados municipales.
- Coordinar actividades del cabildo y de la administración pública municipal, ubicando metas y objetivos por alcanzar en la coordinación operativo-administrativa.
- Coordinador lo referente a medios de información y comunicación.
- Coordinar lo relacionado con seguridad pública y protección ciudadano.
- Coordina programa de simplificación administrativa.
- Coordinar programa del instituto mexicano de la administración pública (IMAP).

SINDICATURA

OBJETIVO:

La Sindicatura representará y defenderá los intereses en los litigios donde fuera parte el H. Ayuntamiento, de comparecer a diligencias e interponer recursos, contestar demandas, ofrecer pruebas y delegar poderes y en su caso rendir informes y promover el juicio de amparo y o juicios de lesividad, otorgar el perdón.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OBJETIVO:

La Secretaría resguardará documentación de tipo jurídico y administrativa, así como la de índole histórica, organizando a través de sistemas de inventario su ordenamiento.

ACCIONES:

- Organizar todo el acervo documental.
- Resguardar los documentos históricos municipales.
- Difundir por medio de documentos (artículos, folletos, libros) que permita se conozca el pasado del Ayuntamiento y su municipio.
- Coordinación programática de actos y eventos.

TESORERÍA

OBJETIVO:

La Tesorería resguardará y redistribuirá los fondos financieros previa programación y presupuestación de los mismos manteniendo equilibrio en el gasto público y procurando inversiones financieras productivas.

ACCIONES:

- En materia de ingresos coordinarse con catastro para mantener control en materia predial.
- En cuanto a los egresos justificar de manera permanente los gastos autorizados por presidencia.
- Resguardar el patrimonio urbano municipal.
- Verificar la temática relacionada con deuda pública y propiciar su disminución.



CONTRALORIA

MISIÓN:

Que la contraloría municipal sea un órgano autónomo con objetividad, de manera que eficiente de forma permanente el cumplimiento de las funciones en forma correcta veraz y oportuna.

VISIÓN:

Ser un instrumento de control que impulse la cultura de la rendición de cuentas y la transparencia como prioridad, dentro del marco legal, actuando de manera eficiente en el ejercicio de sus funciones coadyuvando al fortalecimiento de las gestiones públicas.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OBJETIVO:

La Unidad de Transparencia será un medio de vinculación entre la administración municipal y los ciudadanos, facilitando con ello el acercamiento de la información de carácter público de interés general.

ACCIONES:

- Recopilar información de cada una de áreas que forman la estructura de gobierno municipal.
- Dar respuesta a cada una de las solicitudes y requerimientos que la ciudadanía hace a la institución municipal.
- Dar capacitación interna a los empleados y funcionarios municipales con el objeto de que mantengan su información en tiempo y forma.



SEGURIDAD PUBLICA

En materia de seguridad pública, el compromiso con la ciudadanía es factor imperante ya que es parte de los servicios públicos que garantizan el correcto funcionamiento de la administración ante los diversos factores sociales, brindándoles de esta manera un derecho que les da tranquilidad y certeza en la vida diaria, mientras se desarrollan las actividades de la población en general, siempre apegadas a derechos y obligaciones. Por lo que mejorar la calidad de este servicio es prioridad en la presente administración. Esto se dará con la actuación de la Policía Municipal.

Inicio del proceso de planeación:

- Dotar a la corporación de uniformes y herramientas.
- Alta de más elementos adscritos a seguridad pública municipal, incluyendo personal femenino.
- Adquisición de patrullas.
- Adquisición de moto-patrullas.
- Revisión y actualización del bando de policía.

PLAN DE TRABAJO:

Objetivo 1

Fiestas titulares.

- *Meta:* Salvaguardar el orden
- *Estrategias:* Proteger a los feligreses y visitantes, implementando rondines a pie y en las unidades móviles, así como en los lugares designados para la realización de los eventos de las fiestas titulares incluyendo la prevención del delito principalmente por el consumo de bebidas embriagantes.



Objetivo 2

Operativo día de reyes.

- *Meta:* Prevenir el delito
- *Estrategias:* Vigilancia, implementación de dispositivos, sobre todo en las áreas donde se instalan los comerciantes, para evitar algún hecho delictivo.

Objetivo 3

Operativo semana santa.

- *Meta:* prevenir el delito
- *Estrategias:* Vigilancia, con elementos en cerca de los centros religiosos, incrementar la vigilancia y en las diferentes colonias del municipio, para evitar actos delictivos en playas, calles, escuelas, casa habitación y comercios.

Objetivo 4

Operación mochila.

- *Meta:* Prevenir el delito entre los jóvenes
- *Estrategias:* Revisión periódica en las diferentes escuelas del municipio, revisando a los alumnos que no porten armas blancas, así como pinturas o plumones para evitar grafitis, impartir conferencias en conjunto con la coordinación de educación y salud para prevenir el consumo de drogas.

Objetivo 5

Actualización policial.

- *Meta:* Contar con una policía mejor preparada y capacitada, así como cumplir con uno más de los requisitos que exige la secretaria de seguridad pública.



- *Estrategias:* Conferencias, capacitación y que los elementos acudan a los cursos de capacitación policial que imparte la secretaria de seguridad pública.

Objetivo 6

Policía y educación.

- *Meta:* Que los elementos de policía cuenten con certificado de preparación mínima secundaria
- *Estrategias:* Acuerdo común con la idea, para que en su tiempo libre los elementos que no cuenten con su preparación realicen su educación primaria y secundaria

Objetivo 7

Fiestas patrias.

- *Meta:* Resguardar el orden publico
- *Estrategias:* Implementar operativo con los elementos para salvaguardar el orden y prevenir el delito, principalmente por el consumo de bebidas embriagantes.

Objetivo 8

Cursos de prevención del delito.

- *Meta:* Reducir al mínimo los índices delictivos en el municipio
- *Estrategias:* Visitar escuelas y colonias donde se entreguen trípticos para prevenir el delito.

Objetivo 9

Día de muertos.

- *Meta:* Brindar orientación y mantenimiento del orden



- *Estrategias:* Implementar operativos a pie dentro y fuera del panteón municipal.

Objetivo 10

Operativo invierno.

- *Meta:* Salvaguardar el orden
- *Estrategias:* Establecer vigilancia para salvaguardar a la ciudadanía en el uso y manejo de juegos pirotécnicos, en conjunto con seguridad pública y demás cuerpos del orden público que apoyen en las labores, así como salvaguardar el orden, prevenir delitos también por el consumo de bebidas embriagantes.

Objetivo 11

Operativo bares y cantinas.

- *Meta:* Salvaguardar el orden y prevenir el delito
- *Estrategias:* Operativos que se implementaran en los diferentes bares y cantinas, revisión para que los ciudadanos no porten ningún tipo de arma.

Objetivo 12

Promover la elaboración del reglamento de la policía municipal.

- *Meta:* Encaminar a la profesionalización a la policía municipal, que se Riga de acuerdo a la ley 553 del sistema estatal de seguridad pública, y que sean aplicables los artículos 75, 76 y 77 del reglamento integral de desarrollo policial, y así generar la confianza en los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en la de seguridad pública municipal.
- *Estrategias:* Censos policiales, que los elementos cuenten con todos los requisitos, impartición de cursos relacionados en derechos humanos, armar el comité disciplinario en esta corporación, coordinación con los consejos de seguridad pública, estatal y municipal, así como el comité de participación ciudadana.



CATASTRO

El ayuntamiento de Tlacojalpan, Veracruz, realizó un breve diagnóstico de las condiciones que guarda este departamento, las actividades que se han realizado y las que se realizarán a partir de lo encontrado.

Dentro de lo cual se actualizará la base de datos con la que se cuenta para tener un claro panorama del estado que guardan las recaudaciones en el municipio y se digitalizarán los expedientes.

ESTRATEGIAS:

General:

La estrategia es continuar trabajando con la base de datos de Catastro estatal (SAP CAT), así como continuar actualizando la cartografía corrigiendo errores detectados tanto en recaudación como en integración de información. Además de corregir procedimientos administrativos mal implementados.

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO:

La unidad de Protección civil salvaguardará la vida, la integridad y la salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, las zonas productivas y el medio ambiente. Ser un grupo organizado y capacitado para procurar a través de la prevención la seguridad de los habitantes del Municipio y utilizar medios de comunicación para notificar masivamente alertas.

DIAGNOSTICO:

- Elementos con conocimientos para dar un servicio de calidad.
- Respaldo total del Ayuntamiento para la realización del trabajo.
- Procedimientos en apego a la Ley de Protección Civil y las Normas Oficiales Mexicanas.
- Equipo y herramienta de trabajo en condiciones óptimas.
- Personal plenamente capacitado para la realización de inspecciones y capacitaciones.
- Elaboración e implementación de programas especiales.



MISIÓN

El departamento jurídico está enfocado en contribuir de manera integral al desahogo, orientación y asesoría del presidente municipal en temas de carácter legal, y apoyo en el mismo carácter a las diferentes coordinaciones o direcciones que funcionan en el ayuntamiento.

VISIÓN

A causa de los problemas legales, políticos y sociales que se presentan en la actualidad, el H. Ayuntamiento en funciones es motivo y blanco de diversos ataques principalmente de carácter legal que desembocan en demandas y acciones administrativo contenciosas por motivos de laudos laborales de administraciones pasadas; por ello es tarea fundamental asesorar y afrontar dichos problemas con bases legales y jurídicas sustentadas en la ley, gestionar con las instancias correspondientes lo necesario a fin de coadyuvar en la solución de dichos problemas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Dar contestación a las demandas jurídicas y administrativas heredadas por otros periodos, los que pudieran suscitarse dentro de la actual administración.
2. Asesorar jurídicamente y asistir a la síndica en todos los trámites legales del ayuntamiento.
3. Realizar los reglamentos y ordenamientos municipales que puedan ser aplicables para ser probados por el cabildo.
4. Lograr la capacitación de temas estratégicos relacionados con el ramo de policía en asuntos de su incumbencia de carácter legal.

METAS

1. Obtener resoluciones en favor del ayuntamiento.
2. Evitar más acciones legales en contra de este ayuntamiento.
3. No dejar pendientes de carácter procesal jurídico y/o administrativo para el siguiente periodo que se deriven de esta administración.



OBRAS PÚBLICAS

Las obras públicas son el conjunto de acciones realizadas, que tienen como finalidad el mejor funcionamiento del ayuntamiento y que dan la posibilidad de aprovechar en su totalidad el territorio que comprende el municipio tanto en sus congregaciones como en sus colonias y estarán a cargo de la dirección de Obras Públicas. Se definen como categorías a considerar en obras públicas los siguientes:

- Carreteras y vías de comunicación.
- Muro de contención de efluentes hidrológicas.
- Drenaje sanitario y alcantarillado.
- Sistema de almacenamiento y distribución de agua potable.
- Energía eléctrica.
- Alumbrado público.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Rescate de espacios públicos.
- Embellecimiento municipal.
- Otras

OBJETIVO:

El objetivo será el de realizar inicialmente las obras prioritarias en cada una de las congregaciones y colonias del municipio, con la intención de mejorar los espacios y servicios públicos que más lo necesiten inicialmente, además, de gestionar obras adicionales ante instancias estatales y federales que complementen y promuevan todavía un mejor desarrollo en nuestro municipio.

DESARROLLO URBANO

MISIÓN

Ser un municipio ejemplar e influyente en la región, seguro, competitivo social-cultural-deportiva-económicamente, alegre, sustentable, limpio y que cuide de las riquezas naturales preservando el medio ambiente.

VISIÓN

Generar de forma participativa un municipio con mejores condiciones de vida para sus habitantes con un desarrollo creciente y sustentable, siempre al cuidado de nuestro medio ambiente.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PROGRAMAS DIF MUNICIPAL

No.	Programa / Servicio	Objetivo	Acciones	Presupuesto	Duración	Responsable
1	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	Mejorar la calidad de vida de las personas, propiciando el desarrollo comunitario, brindando asistencia alimentaria y orientación nutricional, a través de diversos programas, los cuales proporcionarán las herramientas necesarias para hacer a la población más productiva, satisfacer sus necesidades y atenderlos en caso de entrar en estado de emergencia, ante algún desastre natural.	<p>Brindar asistencia alimentaria a la población vulnerable incrementando el padrón de beneficiarios tanto en desayunos fríos como desayunos calientes en cada escuela, hasta lograr la incorporación de la mayoría de las escuelas que existan en nuestro municipio.</p> <p>Crear un programa de despensas interno a los Sujetos Vulnerables de nuestro municipio y sus comunidades, estos se designan dentro de los siguientes grupos, adultos mayores en estado de desamparo, personas con alguna discapacidad, madres solteras, familias en extrema pobreza y demás situación que se considere de alta a muy alta marginación.</p>		Mensual	
2	INTEGRACIÓN SOCIAL	Proporcionar atención y apoyo a la población en desamparo en condición de vulnerabilidad que no cuenta con servicios de seguridad social, a fin de mejorar sustancialmente su calidad de vida, permitiendo su integración a la actividad productiva.	<p>Mejorar las condiciones de movilidad, desplazamiento y autonomía de las personas con discapacidad, a través de la entrega de ayudas funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Sillas de ruedas (niños y adultos). ➢ Sillas de ruedas PCI y PCA (niños y adultos). ➢ Prótesis y órtesis (transbiales, transfemorales y oculares) ➢ Aparatos auditivos. ➢ Muletas auxiliares, bastón para invidentes. <p>Fomentar la atención de personas sin cobertura de los sistemas de seguridad social, mediante la puesta en marcha de programas que incidan en la salud y bienestar de las personas.</p>		Mensual	
		SIPINNA	Apoyar, orientar y Proteger a niñas, niños y adolescentes de Tlacojalpan			
		INAPAM	Apoyar y verificar que se cumpla la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.			



PROGRAMAS DIF MUNICIPAL

No.	Programa / Servicio	Objetivo	Acciones	Presupuesto	Duración	Responsable
3	SERVICIOS	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Proporcionar atención y asesoría jurídica que así lo requiera el ciudadano para dar una solución pronta y expedita a las necesidades de los ciudadanos.	Cubrir al 100% las necesidades jurídicas de todos los ciudadanos que así lo requieran. Capacitándose constantemente en el área de lo jurídico para así dar un mejor servicio y optimizar los servicios con calidad y actualizados.		Mensual	
4	PSICOLOGÍA	Diagnosticar y dar tratamiento para las enfermedades mentales y mejorar las condiciones de salud mental y equilibrio emocional de la población tiacojalpeña además de promover programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes en los cuales se trata temas relacionados con la difusión y protección de sus derechos.	Cubrir la totalidad de las canalizaciones hechas por el departamento de procuraduría, dar atención a la ciudadanía que solicita el servicio de manera independiente según lo permita la agenda, realizar la valoraciones solicitadas por los juzgados, así como emitir un resultado y enviar en tiempo y forma al juez solicitante, auxiliar al departamento de INAPAM con atención al adulto mayor, Participar en la protección de niñas, niños y adolescentes de Tiacojalpan.		Mensual	
5	TRABAJO SOCIAL	Intervenir con sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia, en la atención de problemas y necesidades tanto individuales como colectivas, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida.	Realizar Entrevistas, visitas domiciliarias, coordinarse con hospitales para la canalización de personas con trastornos psiquiátricos, canalización y visitas a los albergues de personas en desamparo o menores bajo resguardo.		Mensual	
6	COMUNICACIÓN SOCIAL	Difundir acciones, eventos, programas, apoyos, cursos y todas acciones que se deriven de trabajo del DIF	Difundir a través de los medios de comunicación todo lo que se realiza en el DIF municipal, para ayudar a la ciudadanía y en beneficio de la misma.		Mensual	



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa de participación ciudadana y desarrollo vecinal.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la mejora de la comunidad mediante un proceso de inclusión progresiva mediante el cual se integrará al ciudadano a participar en la toma de decisiones, fiscalización, control y ejecución de acciones en asuntos de públicos para hacer más eficientes y certeras las acciones de gobierno. Lo anterior ayudará a una gestión pública más controlada y vigilada de las acciones de gobierno. Estas acciones estarán a cargo de la Sindicatura Municipal.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

En la administración municipal de Tlacojalpan se tiene como prioridad la difusión del conocimiento los derechos fundamentales de la mujer de acuerdo a la Ley general de acceso y a la Ley general de igualdad para las mujeres y los hombres, de tal manera que las acciones de gobierno se desarrollen de manera igualitaria entre mujeres y hombres, dignificando este sentido mediante el trabajo a realizarse con la creación del Instituto Municipal de la Mujer que no existe en el municipio.

En la política pública municipal se enfrentará y se trabajará arduamente en el trato igualitario para que las mujeres de la población cuenten con acceso y servicios dignos a la educación, salud, trabajo y justicia. De tal manera que los planes y programas de la administración pública municipal atenderán de manera igualitaria las demandas y necesidades de mujeres y hombres.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general del programa será fomentar y realizar acciones para erradicar la discriminación hacia las mujeres, dotarlas de igualdad de oportunidades cuidando siempre sus derechos, de tal manera que participen y formen parte activa de la vida pública, política, social y económica de nuestro municipio, para alcanzar un desarrollo pleno. Todo lo anterior sustentado en el diseño de planes y programas que atiendan las necesidades de las mujeres en igualdad de oportunidades.



CENTRO DE SALUD Y CONTROL ANIMAL.

Para Tlacojalpan es de vital importancia abordar el tema relacionado con la salud, ya que desde hace muchos años el municipio ha sufrido de carencias en este servicio tanto en su cabecera como en las congregaciones principalmente en falta de atención médica y el suministro garantizado de medicamentos. Esta tarea estará a cargo de la Sindicatura Municipal.

OBJETIVO:

Atender de manera oportuna las necesidades y requerimientos en materia de salud municipal que se necesite en la ciudadanía.

SERVICIOS MUNICIPALES

En el caso del municipio se requieren un conjunto de servicios para dar mantenimiento de manera general tanto a la infraestructura con que cuenta el ayuntamiento, así como algunos servicios generales que se prestan a la comunidad tanto para mantenerlos en buen estado como para embellecer tal infraestructura. Estas tareas estarán a cargo de las direcciones de alumbrado público, limpia pública, mantenimiento y el auxilio en ocasiones de protección civil.

OBJETIVO:

Atender de manera oportuna las necesidades y requerimientos en materia de servicios públicos municipales que se necesite tanto en la ciudadanía como la infraestructura.



SIPINNA

El Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes de Tlacojalpan, Veracruz, integrará, organizará y funcionará de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establecerá las directrices, los principios y las acciones que permitan la organización y operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes; lo anterior a efecto de garantizar el cumplimiento de la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la coordinación entre las diferentes instancias Federales, Estatales y Municipales. Esta tarea estará a cargo de la Sindicatura Municipal.

OBJETIVO GENERAL:

Promover información para poder detectar las necesidades locales, brindando espacios de diálogo y reflexión en este ámbito, crear estrategias, establecer mecanismos y brindar conferencias, talleres y programas. Se brindarán capacitaciones a las autoridades como los ciudadanos en el ámbito de sus competencias. Debemos promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Debemos incentivar el vínculo entre la población del Municipio y el H. Ayuntamiento, para que de esta manera tengamos mayor impacto sobre la promoción de estos en nuestra localidad, esto conlleva el poder combatir eficientemente la violencia general y la violación a los derechos humanos y tener la finalidad de a través de un plan de trabajo crear una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria en nuestro Municipio.

PANTEÓN MUNICIPAL

En la actualidad se cuenta con un único panteón municipal, rebasado ya en su capacidad y en desorganización total en cuanto a la distribución de bóvedas. Los espacios para transitar dentro de él son prácticamente no tienen ni medidas ni trazos correctos para poder circular por su interior, de tal manera que cuando una persona fallecida es sepultada se tiene que inventar la manera en que será trasladado en su interior para llegar a su disposición final de manera hasta riesgosa porque puede ocurrir algún accidente al tratar de evadir construcciones para poder pasar el cuerpo en su féretro. La acciones estarán a cargo de la Presidencia Municipal.

OBJETIVO:

Ampliar o crear nuevo panteón municipal de tal manera que se reorganicen espacios de manera adecuada y se administre de manera racional el servicio a la comunidad.



RASTRO MUNICIPAL

Se cuenta en el municipio con sitio destinado como rastro municipal, el cual se encuentra fuera de toda normativa ambiental y con espacios no adecuados para tal servicio. En la parte de comercialización se observa sin promoción alguna.

La administración considera imperante el solucionar los problemas que a la fecha presenta dicho rastro, así como hacerlo cumplir con la normativa para que pueda brindar un servicio seguro, con calidad y garantizando el respeto al medio ambiente. Las acciones estarán a cargo de la Sindicatura municipal.

OBJETIVO:

Rehabilitar el rastro municipal para una operación adecuada, segura y que respete la normativa ambiental durante sus procedimientos desde la recepción hasta la disposición y reparto de productos.



FOMENTO AGROPECUARIO

La actividad agropecuaria es actualmente la principal actividad económica del municipio, y mediante la cual se obtienen la mayor parte de los ingresos económicos de la ciudadanía tlacojalpeña.

Por ello esta administración reactivará este sector, que dejó de ser en la administración anterior parte de los sectores que recibieron atención y generando una ruptura con el que es el mayor detonante económico municipal. Será mediante la Regiduría que se aplicarán las acciones en coordinación con la Presidencia municipal.

DIAGNÓSTICO:

Las actividades agropecuarias son ahora como a través de los años el motor de la economía municipal y necesita de la gestión para que los productores mantengan y mejoren el desarrollo de este importante sector, dotándolos de mejores herramientas que ayuden a hacer más eficiente y sostener mediante apoyos las fuentes de ingresos principales de los ciudadanos de este municipio.

ESTRATEGIA:

Gestionar ante las instancias correspondiente la llegada de apoyos y recursos materiales o económicos para el desarrollo y sustento de las actividades agropecuarias en general.

MISIÓN

Seguir siendo una referencia importante y tratar de incrementar la producción agropecuaria mediante una adecuada gestión.

ACCIONES:

Gestionar la llegada de programas a través de la Dirección de Fomento Agropecuario, gestionados ante los diferentes órdenes de gobierno.

